

Expediente

216 / 2020-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	Sip. 686 - Micaela Miranda - Presión y caudal del agua en un Padrón dado	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MICAELA MIRANDA BURGELL
	Fecha ingresado:	03/03/2020
	Información req.:	Envío este mail para solicitar las coordenadas y condiciones del punto de conexi...
	Número:	00986
	Cl:	50181549
Extractado		
Sip. 686 - Micaela Miranda - Presión y caudal del agua en un Padrón dado		
Decreto		

Montevideo, **14 de mayo de 2020.****R.S.G. N° 37/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Micaela Miranda Burgell, por la cual solicita información relacionada con la presión del agua en un punto dado, tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail de fecha 14/IV/2020 a prorrogar el plazo, el cual fue notificado al solicitante por correo electrónico el mismo día.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Reclamos Operativos, en decreto y archivo adjunto del paso electrónico N° 8, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la solicitud efectuada por la Sra. Micaela Miranda Burgell, por la cual solicita información relacionada con la presión del agua en un punto dado.

---2º) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando III, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 19/05/2020 16:11:41 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 19/05/20 16:44